



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 14 de marzo de 2012

EL GOBERNADOR CUOMO, EL LÍDER MAYORITARIO DEL SENADO SKELOS Y EL VOCERO DE ASAMBLEA SILVER ANUNCIAN UN ACUERDO HISTÓRICO PARA LA EXPANSIÓN DEL BANCO DE DATOS DE ADN

La nueva ley expande el acceso a las pruebas y el descubrimiento de ADN para acusados

El Gobernador Andrew M. Cuomo, el líder mayoritario del senado Dean Skelos y el vocero de asamblea Sheldon Silver anunciaron hoy un acuerdo histórico que convertirá al Estado de Nueva York en el primer estado en aplicar “ADN para todos los delitos” de la nación, al solicitar la toma de muestras de ADN de cualquier persona condenada por un crimen o un delito penal. El proyecto de ley también expande considerablemente el acceso de los acusados a pruebas de ADN y la comparación tanto antes como después de la condena en las circunstancias apropiadas, así como también el descubrimiento luego de la condena para demostrar la inocencia.

El gobernador Cuomo presentó el proyecto del banco de datos de ADN como la parte central de su propuesta legislativa para el año 2012.

“Está demostrado: el ADN ayuda a resolver crímenes, a procesar a los culpables y a proteger a los inocentes”, dijo el gobernador Cuomo. “Este proyecto mejorará ampliamente la capacidad de aplicación de las leyes a fin de proteger la seguridad de las comunidades de Nueva York y llevar justicia a las víctimas de crímenes violentos, así como también a aquellos que han sido condenados injustamente. Durante mucho tiempo, la ley no abarcó todos los crímenes, y esto fue un factor que limitó nuestra capacidad para resolver crímenes a través del ADN. Esta nueva ley corregirá estos defectos. Deseo agradecer al líder mayoritario Skelos y al vocero Silver por su liderazgo en este asunto, así como también a los miembros de la legislatura por colocar el énfasis en la protección de los habitantes de Nueva York”.

El líder mayoritario del Senado Dean G. Skelos dijo: “El ADN es el equivalente a las huellas digitales del siglo XXI, y es la herramienta más poderosa para la aplicación de las leyes, que permite atrapar y procesar a los criminales y proteger a las víctimas. El senado luchó para crear el banco de datos de ADN, y yo aplaudo los esfuerzos del gobernador Cuomo, la comunidad de aplicación de las leyes y los grupos de defensa de las víctimas para expandir la ley a fin de incluir a todos los crímenes y hacerla aún más efectiva”.

Spanish

El vocero de asamblea Sheldon Silver dijo, “El acuerdo logra dos objetivos importantes: expande el banco de datos de ADN a todos los crímenes, y proporciona un acceso más justo y equitativo a las pruebas de ADN y al banco de datos para aquellos que son acusados injustamente y condenados por crímenes que no cometieron. Cuando una persona es acusada injustamente, el verdadero criminal permanece libre y es capaz de cometer otros crímenes. Por lo tanto, además de expandir el banco de datos de ADN a fin de ayudar a identificar a los verdaderos criminales, este acuerdo proporcionará, por primera vez, una oportunidad justa para que quienes fueron acusados injustamente puedan demostrar su inocencia. Además, la expansión del banco de datos de ADN nos ayudará a hacer de Nueva York un lugar más seguro y nos proporcionará una herramienta importante para la aplicación de las leyes. Agradezco al gobernador Cuomo por su liderazgo en este importante asunto”.

El senador Steve Saland dijo, “Actualmente, no todos los delitos y crímenes exigen la toma de muestras de ADN. La expansión es particularmente crítica cuando los estudios demuestran que las personas que cometieron crímenes serios también han cometido otros crímenes, incluyendo delitos menores. Este acuerdo proporcionará una poderosa herramienta para concluir los crímenes no resueltos y evitar crímenes futuros, y a la vez nos brindará una herramienta para exonerar a aquellas personas que hayan sido condenadas injustamente, o para eliminar sospechosos. Agradezco los esfuerzos del gobernador y la asamblea para lograr un acuerdo sobre este proyecto de ley”.

Assemblyman Joseph R. Lentol dijo, “La expansión del banco de datos nos ayudará a resolver más crímenes. Este proyecto de ley, al autorizar a los tribunales a permitir un mayor acceso a pruebas y comparaciones de ADN, también ayudará a reducir instancias de procesamiento indebido y condena injusta. Las personas que reciben condenas indebidas se ven sometidas a castigos injustos. La víctima adquiere un falso sentido de seguridad y se ve obligado a revivir el crimen por segunda vez cuando la verdad sale a la luz. Y todos nosotros estamos en riesgo de que el verdadero criminal esté libre para cometer otros crímenes. Este acuerdo da un paso importante para ayudar a prevenir las condenas injustas y a la vez expande el banco de datos de ADN para contribuir a la aplicación de las leyes y para alejar a los criminales de nuestras calles. Agradezco al gobernador por su arduo trabajo”.

El acuerdo incluye las siguientes reformas al sistema de justicia penal:

- **Expansión de “ADN para todos los delitos”:** Este acuerdo convertirá a Nueva York en el primer estado del país en expandir su banco de datos de ADN de manera tan considerable, una reforma que promete resolver miles de crímenes y evitar otros miles. Desde su puesta en práctica en 1996, el banco de datos de ADN del Estado de Nueva York ha sido una poderosa herramienta para la prevención y la resolución de crímenes (incluyendo a más de 2900 condenas) y para demostrar la inocencia (incluyendo a 27 personas exoneradas y cientos de sospechosos eliminados en etapas tempranas de la investigación).

Anteriormente, la ley estatal solo permitía la toma de muestras de ADN del 48% de los criminales condenados por un crimen penal. Entre las exclusiones se encontraban

numerosos crímenes que, según lo demostraron las estadísticas, fueron precursores de ofensas violentas. Como resultado de ello, el Estado de Nueva York estaba perdiendo valiosas oportunidades de prevenir el sufrimiento innecesario de las víctimas, y no lograba utilizar una poderosa herramienta que podía servir para exonerar a los inocentes.

- **Acceso extendido de ciertos acusados de crímenes a pruebas de ADN:** Este acuerdo permitirá a los acusados de ciertos casos criminales obtener pruebas de ADN previo al juicio para demostrar su inocencia. Además, bajo las circunstancias apropiadas, los acusados condenados luego de un veredicto de culpa podrán tener acceso a dichas pruebas. Juntas, estas reformas ayudará a garantizar que los acusados inocentes no sean condenados o, si han sido condenados luego del veredicto, puedan demostrar su inocencia.
- **Acceso extendido al descubrimiento para ciertos acusados de crímenes luego del juicio:** En ciertas circunstancias, los acusados podrán solicitar un descubrimiento de propiedad u otros materiales para demostrar su inocencia luego de su condena. Dicho descubrimiento brindará al tribunal la evidencia necesaria para tomar una decisión apropiada acerca de la moción del acusado.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418